

LAIA JORBA GALDÓS: *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba*. «Monografías», Núm. 268. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2009, 352 páginas.

Benjamin Constant en *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* advertía: «(...) El peligro de la libertad antigua consistía en que los hombres, atentos únicamente a asegurarse la participación en el poder social, despreciaran los derechos y los placeres individuales. El peligro de la libertad moderna consiste en que, absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada y por la búsqueda de nuestros intereses particulares, renunciemos con demasiada facilidad a nuestro derecho de participación en el poder político». Estudiosos de la democracia podrían sumarse hoy a esta

apreciación, pero, haciéndonos pasar de Hobbes a Rousseau en unas trescientas páginas, Laia Jorba va más allá de este contraste. La autora de *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico* plantea una serie de debates que se siguen de controversias tratadas desde Constant y suma nuevos. Desde el análisis de un proceso deliberativo y la calidad del mismo, muestra que no puede darse por asumido que los ciudadanos modernos no sientan el *placer de acción* de los antiguos, y se conformen con el *placer de la reflexión* constantiano asociado a la modernidad.

Las *satisfacciones* en política disminuyen cuando se enmarca la actividad en el colectivo de tibias democracias representativas, y ello conlleva a veces la minimización de los esfuerzos individuales en vistas a la eficacia de los actos en el agregado. Desde la génesis de éstas y nuevas reflexiones, Jorba recupera en términos de *acción* parte de la controversia sobre colectividad e individuo. Lo hace desde el estudio de la transformación de las preferencias individuales en el marco colectivo de la deliberación. Analiza en qué grado pueden *transformarse* tanto opiniones como actitudes de aquellos ciudadanos que han formado parte de una deliberación pública. Reflexiona sobre «(...) una hipótesis largamente asumida, y aún poco contrastada, de la democracia deliberativa, a saber, que una buena deliberación incentiva una (trans)formación de las preferencias personales o como mínimo una fundamentación más sólida de éstas. Este cambio, se augura, tiende a producirse en una dirección determinada, dado que el proceso deliberativo racionaliza y moraliza aquellas preferencias» (pág. 3).

*Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico* presenta una lectura de la democracia deliberativa con solidez teórica, a la vez que responde a una vigorosa apuesta por el enfoque empírico. Traslada el debate hacia la puesta en práctica del proceso y los resultados, poniendo la reflexión al servicio de la calidad de ambos. Pese a eludir algunas controversias que devienen de los aspectos normativos, como, por ejemplo, las referidas por Walzer sobre la lejanía respecto a la experiencia real de la desigualdad o la lucha contra ella de la deliberación, Laia Jorba toma partido explicando los conceptos que utiliza en la operacionalización y el análisis empírico haciendo más fácil la comprensión de las aristas del fenómeno deliberativo. Su ambición enlaza con la diferenciación que se establece entre ideal deliberativo y prácticas hacia formas deliberativas ya desde los años 90, para así ofrecer prescripciones a la realización e implementación de un *buen* proceso deliberativo, o para la relectura de otros procesos *políticos* (capítulos 1 y 2). El objetivo que cumple el libro es contrastar el ideal deliberativo con la observación fenoménica de la plasmación del mismo, enmarcando el ejercicio en la literatura existente a la vez que se adhiere a un corpus empírico incipiente.

La motivación es responder a la asunción sobre la influencia de la deliberación en la transformación de las preferencias personales. Jorba desea «averiguar hasta qué punto los procesos deliberativos son marcos comunicativos en los que se puede desplegar un diálogo genuino y de calidad sobre los asuntos políticos» (capítulo 4). Se cuestiona a su vez «si los ciudadanos pueden desarrollar una deliberación consciente y sistemática», ya que no puede olvidarse el nivel de exigencia de algunos postulados deliberacionistas que harían palidecer a *Mosca*, Pareto o Michels. En vistas de las dudas en torno al ideal, la autora dirige sus esfuerzos al estudio de la plasmación de la abstracción (capítulos 5 y 6). Se centra en averiguar si el tipo de encuesta que describe como mecanismo específico para el proceso «instituye un marco adecuado para una deliberación de calidad entre ciudadanos»; y en ver «qué efecto tiene para [éstos] específicamente en relación a sus preferencias, su implicación y participación en una encuesta deliberativa» (pág. 5).

Jorba busca la evidencia que confirma sus hipótesis, y a la vez apunta notas que podrían contradecirlas, advirtiendo que su estudio cuenta con un marco institucional muy concreto en el que se encuentran determinados actores. El objeto de estudio escogido es una encuesta deliberativa —la primera en realizarse en España— llevada a cabo en Córdoba a finales de 2006 relativa al ocio nocturno juvenil. Esto puede llevar a lectores escépticos a pensar que el cuerpo teórico construido desmerece ante el objeto escogido; pero sin obviar la posible deseabilidad de aplicar el método a otras discusiones, y contando con las circunstancias de inexperiencia en España, la posible controversia podría devenir de la incapacidad de abstracción del lector.

Jorba hace que el ejercicio de análisis desarrollado combine un cuidado tratamiento de los conceptos con la definición y el contraste de sus hipótesis, a la vez que reafirma la idoneidad de la elección del método *casi experimental*. Lleva a cabo un doble análisis que representa profundizar en *qué es* el procedimiento deliberativo y *cuándo éste es un proceso de calidad* —a través de la construcción de los indicadores—, y, *cómo se estudia la naturaleza de los resultados* que de él se obtienen —a través del análisis de la encuesta, incluyendo el estudio de una pre-encuesta, y la estabilidad en el tiempo de los cambios, a través de una encuesta posterior—.

Desde la lectura de los resultados, el lector puede plantearse rechazar hipotéticos peligros paternalistas, a la vez que ser optimista respecto a la naturaleza humana. Esto es posible debido al equilibrio entre los conceptos —útiles a la teoría y observables desde la empiria— manejados en el texto. El trabajo insiste en que pese a lo sugerente de los postulados deliberativos «(...) su viabilidad depende en gran medida de la corroboración empírica de aquellos beneficios. (...) si las preferencias individuales se transforman en

la dirección pronosticada, los procesos deliberativos pueden reivindicar su lugar y rol fundamental en las democracias occidentales» (págs. 3-4).

La pretensión de la autora es aportar «elementos de análisis y operacionalización genuinos», y, desde ellos, acaba verificando la idea de que la encuesta deliberativa hace posible una deliberación de calidad entre ciudadanos, que conduce hacia una transformación de las opiniones considerable en la que se ve incrementado el conocimiento, la sofisticación y la coherencia de las opiniones, a la vez que el interés por lo que sucede en la vida pública. Jorba remarca el hecho de que las transformaciones son estables en el tiempo y, aunque no es una práctica autogenerativa ni conlleva un ideal desarrollo para todos los espacios públicos en los que se aplica, esto no parece significar que contra un tipo de elitismo democrático, no pudiese defenderse la práctica deliberativa como ejercicio a desarrollar en ámbitos diversos más allá de los parlamentos (págs. 271-272).

La investigación se estructura en tres bloques. El primero, *La democracia deliberativa: una visión panorámica*, se dedica a las fronteras y a las dimensiones del fenómeno. Explica cómo la teoría normativa ha acogido la complicada relación entre partidarios y detractores de la deliberación. Las olas democratizadoras trajeron consigo ambiciones de profundidad y, aderezando este magma con la ansiedad que producía la apatía, lo atractivo del *ideal deliberativo* hizo sucumbir a muchos hacia lo que entendían, bien como un proceder facilitador de legitimidades ante la toma de decisiones, bien como vía a los matices de la gestión de lo plural al articular las preferencias en la realidad. Se adujeron argumentos como el peligro del paternalismo, los excesos de optimismo antropológico, y se advirtió acerca del miedo venido del incremento de exigencias al ciudadano que podría traducirse en más desigualdad política. Hasta se hizo flaquear al *ideal* pensando que si todo el voluntarismo inicial quedaba inserto en el corsé de la esfera tradicional de representación, poco o nada cabría esperar de una transformación social o sobre una genuina y crítica actitud ciudadana. El capítulo 2 debate en estos términos, hasta concluir la necesidad de una relectura del ideal, pero ¿qué había de su viabilidad práctica?

Laia Jorba se ubica en este debate que enlaza con la apuesta deliberacionista sobre que las preferencias individuales son endógenas al proceso político. Así lo expresa: «La argumentación precisa de razones plurales y amplias, pero verbalizadas, inteligibles y legítimas por el auditorio, que puedan ser apoyadas y debatidas con otros contertulios» (pág. 262). Necesitamos al *otro* en una actividad entendida como *contrafactual, discursiva y dialógica, que se cristaliza en espacios físicos, cara a cara* en la que lo importante no es *qué* se concluye, sino el reflexionar e intercambiar razones. Respecto al ab-

soluto, cabrían divergencias, pero en el texto se nos argumenta que las preferencias y las opiniones no son estáticas y determinadas, sino que se forman y transforman en la deriva de un proceso dinámico. Según la autora, hemos de estar preparados para entender al *otro* contando con la indeterminación primaria de los resultados. Y sabiendo que cada día se cierne sobre la duda un clima de opinión total que fagocita posibilidades de reflexión, y que tenemos preferencias en ocasiones incoherentes o incompletas, se hace una lectura de las ideas fundamentales del deliberacionismo: *puede haber preferencias genuinamente colectivas*. Los cálculos de simples agregados que suman deficientes preferencias pueden transformarse o dejar espacio a procesos deliberativos que traerían consigo resultados más coherentes individualmente y más legítimos y justos. En el texto se presenta este valor de autonomía política ciudadana que entrona con la tradición política occidental, además de sumar la bondad de un procedimiento aceptado por los participantes, o aproximarse a la idea de un *bien compartido* y *contingentemente válido*. Esta afirmación no lleva a Jorba a inferir una universalización acelerada. El espíritu kantiano anima, pero teniendo en mente otros procesos, circunstancias, o la imposibilidad de contrastar tantas asunciones como ciudadanos, se llama a relativizar las máximas, plantear límites y potencialidades desde un análisis de la práctica.

En el libro se tratan dos dimensiones de la definición propuesta —una más analítica y otra de índole normativa—. Jorba afirma que «(...) la deliberación remite a una reflexión razonada que, en el marco de esta investigación en particular y de la teoría deliberativa en general, es, además, dialógica» y se retrotrae hasta una de las premisas propias de la deliberación «(...) la concepción de las preferencias como elementos endógenos de los procesos políticos, es decir, se conciben estos procesos como espacios de construcción de las preferencias individuales y colectivas» (págs. 24-49). Estas dimensiones preparan el camino hacia el estudio de las vías de implementación y el funcionamiento de la deliberación (págs. 49-61), estadio que encierra mayor divergencia pues «(...) la defensa o el rechazo de determinadas propuestas de implementación (...) pone de manifiesto las tensiones en torno a la posibilidad de una deliberación plena y, específicamente, la posibilidad de una discusión política cuidadosa con individuos con pocos conocimientos o motivaciones como para dedicar tiempo a esta tarea» (pág. 8).

En la segunda parte de la monografía, la apuesta por la empiria abre frentes destinados al análisis de la calidad: uno desde una perspectiva más teórica y de revisión empírica, y otro metodológico. Los capítulos 5 y 6 son vitales para entender las lecturas de los resultados. Así, la autora revisa la literatura empírica sobre las hipótesis deliberativas cimbreado entre entusiasmos de-

liberacionistas y participacionistas, cautelas de la psicología social, llamadas de atención sobre peligros como la polarización del grupo, la manipulación estratégica, la influencia de determinados perfiles, etc. Para continuar el debate, da el paso a la concreción de las características de la deliberación en la práctica cotidiana de la política. Repasa los elementos que han de darse para que se asuman criterios de calidad, identifica qué notas hacen posible que las preferencias se transformen, qué puede esperarse y cómo puede evaluarse el resultado, para, con todo ello, definir hipótesis concretas en relación al proceso y al resultado. Traza un fino análisis de las dimensiones argumentativa, relacional y democrática del proceso (págs. 110-139).

Propone indicadores para la evaluación sistemática, algo indispensable para apoyar o rechazar ideas preconcebidas. Este ejercicio lleva a Jorba a validar la idea de que un proceso cuidado y seguido en una *buen*a dirección «(...) tiende a llevar a unos *buenos* resultados» (pág. 64).

La relevancia del trabajo también se encontraría en el esfuerzo desarrollado sobre las descripciones y explicaciones del contexto, los procesos de comunicación y relación social que cimbrean hacia el impacto en los resultados y los participantes de la deliberación (págs. 74-92), o la impronta del análisis dimensional que se traza para explicar el fenómeno y la operacionalización de la calidad del mismo (págs. 92-110). La autora consigue unir procedimiento y resultados en un armazón analítico coherente que tiene una frontera mayor que el estudio de caso. La inferencia posible incorpora la idea de que más allá de los parlamentos, pueda estudiarse «(...) la calidad de un procedimiento deliberativo ente ciudadanos, algo que aún no se ha realizado nunca mediante indicadores de forma sistemática y cuantitativa» (pág. 64). Hace que desde los resortes del pesimismo antropológico se pueda *rechazar* el prejuicio ante deliberaciones profundas entre *no doctos*, y se sumen motivación o *capacidades suficientes para deliberar*.

Ahora bien, Jorba reitera que sería imposible haber hecho este ejercicio sin haber acordado previamente un concepto de calidad para el proceso y para la evaluación de las preferencias. Se dedica a esta reflexión en la revisión de la literatura empírica y en el esfuerzo al clarificar, operacionalizando con cuidados criterios e indicadores de calidad, la estructura conceptual que encerraba el proceso. Es importante hacer hincapié en la conceptualización de las características del proceso y los resultados esperados, que lleva a cabo definiendo dimensiones e indicadores. Las dimensiones acompañan a los indicadores facilitando la tarea de la colección cuantitativa de la calidad de la deliberación.

La tercera parte, *Análisis de la calidad del proceso y de los resultados de la deliberación*, resulta de útil lectura por ser ejemplo de evaluación del contraste entre ideal y plasmación fenoménica del proceso. Tras las advertencias

metodológicas sobre el perfil de la encuesta y lo cuasi experimental de la metodología, Jorba despliega una mirada analítica para sostener las reflexiones que cierran el libro conectando propuesta, hecho y evaluación. Se dedica a la calidad del proceso contrastando la existencia de las condiciones ideales definidas, y analiza la impresión de los moderadores. Así presenta el debate sobre la base de los indicadores construidos en un esfuerzo combinado, e imprime un carácter revelador al acercar planos comúnmente separados: suma el ejercicio cualitativo respecto a múltiples condiciones ideales reclamadas voluntariamente, con el cuantitativo desde los indicadores. Jorba argumenta sobre la dirección y la intensidad de las transformaciones proyectadas para las opiniones de los ciudadanos estudiados, y plantea un horizonte inferencial al esfuerzo. Para ello, se entrega al análisis de las preferencias en el estadio postdeliberativo.

Se explica en qué consiste la encuesta deliberativa, lo que representa como proceso cuasi experimental, en el que a sus tres fases —encuesta, deliberación y reencuesta— suma un test de control en un cuarto estadio. La autora pretende así reforzar el potencial conclusivo del análisis de la viabilidad, y reafirmar la idoneidad del estudio de caso. De todo esto, deduce la importancia de dos ejes fundamentales: los moderadores del proceso —vitales para transformar un posible *punto de partida disperso* en un debate *más razonado*— y la heterogeneidad de la diversidad de los participantes y de la información en el debate (capítulo 8). Desde estas coordenadas no se elimina la dificultad, pero se reduce el peligro de polarización y se relativizan posicionamientos. La exigencia con los indicadores no se dirige a una estricta codificación que acomode sin sobresaltos los datos de marcos tradicionales, sino que conduce hacia el rigor que asegura un mínimo sin encorsetar la posibilidad de reflexión y análisis natural del ciudadano. Es remarcable su construcción desde la comprensión de las magnitudes del fenómeno a tratar pues posibilitan llegar a la medición de la intensidad, dirección y contenido de las transformaciones previstas. Con todo ello, desde el concepto de deliberación que toma en consideración Jorba, puede concluirse que «(...) la deliberación entre ciudadanos, es decir, un intercambio dialógico de razones y argumentaciones, que no monológico y predeterminado, y una participación relativamente equilibrada es posible. No es de sorprender que la deliberación entre ciudadanos, si bien con fórmulas incompletas, parciales y personales, lleva igualmente, y quizás en mayor medida, a una transformación muy relevante de las preferencias; además no se trata de un cambio aleatorio, sino que tiene una dirección muy concreta que hace que las preferencias postdeliberativas sean más informadas y estructuradas que las predeberativas» (pág. 266).

Al compararse las encuestas, pueden interpretarse interesantes resultados: *cambios sustantivos que operan en todos los perfiles de individuos* —para el conjunto de las preferencias individuales y agregadas—, y aunque *el cambio es menor en cuanto a las actitudes políticas*, la transformación es significativa al indicar *mayor interés y comprensión por la política*. También se ampliaron perspectivas personales incorporando la alteridad desde el acercamiento a necesidades e intereses *ajenos*. El trabajo de Jorba muestra que los términos del debate tras la deliberación reafirman la idea de como la problematización y contextualización de un tema, fomentan el proceso de mediación de un conflicto comunitario. Esta convergencia hasta posturas comunes enlaza con aspectos más formales que también cambian: estructuración de preferencias, decrecimiento de incertidumbre dada desde la formación de una opinión propia fundamentada y del aprendizaje genuino sobre el tema, en algunos grupos; y aumento de incertidumbre al ver el tema bajo prismas de más complejidad, en otros. La autora entiende que la solidez que ganan las preferencias, las habilidades deliberativas que desarrollan los ciudadanos, más la pauta de moderación general, justifican la práctica; y además, suma pautas de influencia de minorías que pueden problematizar y cuestionar los temas que sean tratados (capítulo 9).

Son necesarios los matices, y revisar dudas como *¿hasta qué punto es la deliberación la causante de la transformación y no los procesos informativos o la estricta reflexión individual?* Pero la autora abre vías a nuevos debates y propone cautela para hacer extensibles y extrapolables los resultados a otras realidades, lo que no es óbice a la robustez con la que presenta las variables que afectan al proceso y que maximizan la calidad de las posibilidades del mismo.

Laia Jorba explica lo relevante de la *transformación de individuos en ciudadanos* de los participantes en foros deliberativos, y afirma que esta apuesta hacia la profundización democrática no debe leerse en términos de utopía sino que, siendo consciente de su no autogeneratividad, debe reclamarse para ella pedagogía, continuidad y sumo cuidado. La deliberación no es flor de un día, y nadie espera *un ingenuo formato ideal* sino que la construcción en la línea de un «sistema deliberativo» podría invitar a múltiples lecturas.

A la luz de esta reflexión, podría volverse a Constant en dos direcciones: una hacia el individuo y otra hacia la colectividad con una llamada al legislador y a las instituciones. Constant escribió que «La libertad política engrandece el espíritu, al someter los más sagrados intereses al examen y estudio de todos los ciudadanos sin excepción, ennoblece sus pensamientos y establece entre todos una especie de igualdad intelectual que constituye la gloria de un pueblo (...)». En esta línea, este trabajo nos tienta a intuir cómo de libres somos políticamente en nuestras democracias haciendo del libro una obra



recomendable a todos aquellos que miran la *deliberación* con desconfianza. Y respecto a la colectividad, puede afirmarse que el libro es a su vez una llamada, pues siguiendo con Constant pensemos: «La obra del legislador no está completa si únicamente ha llevado a la tranquilidad al pueblo. Incluso cuando ese pueblo está contento queda todavía mucho que hacer. Las instituciones tienen que completar la educación moral de los ciudadanos. Respetando sus derechos individuales, cuidando su independencia, no turbando sus ocupaciones, deben sin embargo reafirmar su influencia sobre la cosa pública, llamarles a concurrir en el ejercicio del poder a través de sus decisiones y de sus votos, garantizándoles el derecho de control y de vigilancia a través de la manifestación de sus opiniones, y formándoles adecuadamente en tan elevadas funciones por medio de la práctica, darles a la vez el deseo y la facultad de satisfacerlas». Sobre estas palabras se aducirá el peligro de un potencial *control*; y sobre la deliberación, desde el pesimismo antropológico hasta la falta de pedagogía y práctica, pero lo que tras la luz de los resultados de este trabajo no podrá negarse es que el debate sigue vivo.

CONSTANT, BENJAMIN (1989): «De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos», en *Escritos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

WALZER, MICHAËL (2004): *Razón, política y pasión*. La balsa de la Medusa, 143. A. Machado Libros, S.A., Madrid.

*Estela Camus García*

Becaria predoctoral

Universidad Autónoma de Barcelona